

QUILMES, 5 de junio de 2012

VISTO el expediente N° 827-1519/09, mediante el que se tramita la opción de reemplazo de cursos, las Resoluciones (C.S.) N° 190/06, 115/10 y 152/11, y la nota presentada por la profesora Nancy Díaz Larrañaga, y

**CONSIDERANDO:**

Que las Resoluciones del Visto permiten la compensación del dictado de cursos de grado por cursos de posgrado o cursos de extensión universitaria.

Que la profesora Díaz Larrañaga cumple con los requisitos establecidos en las Resoluciones (C.S.) N° 190/06, 115/10 y 152/11 para realizar el reemplazo de curso de grado por curso de posgrado o de extensión.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Autorizar a la profesora Nancy Díaz Larrañaga DNI: 22.158.421, a reemplazar durante el 2° cuatrimestre de 2012 el dictado de un curso de grado por el curso de posgrado "Epistemología y trayectos teóricos comunicacionales".

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 122/12



Jorge Flores  
Director

Departamento de Ciencias Sociales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES